COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso,19 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 126 /15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS-2DO LLAMADO –PLURIANUAL ID Nº 290.921**, CONFORME AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO:

El Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 16 de octubre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/15 – **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS- 2DO LLAMADO –PLURIANUAL ID Nº 290.921**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS-2DO LLAMADO – PLURIANUAL ID Nº 290.921"** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
1	INFONORTE DISTRIBUIDORA	1.785.793.700
2	CENTRO SUR S.R.L.	1.022.038.800
3	LADERO PARAGUAYO S.A.	1.001.757.200
4	ARQUIN S.R.L.	794.080.000
5	YUTY S.A.	732.193.000
6	SALOTEX S.A.	235.924.000
7	CGL S.A.	145.915.000
8	COMERCIAL CELESTIAL	259.116.000
9	AO POTI S.A.	17.274.945
	TOTAL ADJUDICACIÓN LPN 07/15	5.994.092.645

TOTAL DE GUARANIES: 5.994.092.645 (guaraníes cinco mil novecientos noventa y cuatro millones noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cinco).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 126/15

2º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015y Ejercicio Fiscal 2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

Nº	EMPRESA	ADJUDICACION 2015	ADJUDICACION 2016	TOTAL ADJUDICADO
1	INFONORTE DISTRIBUIDORA	246.297.700	1.539.496.000	1.785.793.700
2	CENTRO SUR S.R.L.	306.825.000	715.213.800	1.022.038.800
3	LADERO PARAGUAYO S.A.	158.991.000	842.766.200	1.001.757.200
4	ARQUIN S.R.L.	140.000.000	654.080.000	794.080.000
5	YUTY S.A.	302.807.000	429.386.000	732.193.000
6	SALOTEX S.A.	-	235.924.000	235.924.000
7	CGL S.A.	12.400.000	133.515.000	145.915.000
8	COMERCIAL CELESTIAL	40.668.000	218.448.000	259.116.000
9	AO POTI S.A.	-	17.274.945	17.274.945
	TOTAL ADJUDICACIÓN LPN 07/15	**1.207.988.700**	**4.786.103.945**	**5.994.092.645**

AÑO	PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO GS
2015	2.7.8	320	10	DISERINTE	**1.207.998.700.-**
2016	2.7.8	320	10	DISERINTE	**4.786.103.945.-**
				TOTAL	**5.994.092.645.-**

Año 2015: Guaraníes: 1.207.998.700.- (guaraníes mil doscientos siete millones novecientos noventa y ocho mil setecientos).
Año 2016: Guaraníes: 4.786.103.945.- (guaraníes cuatro mil setecientos ochenta y seis millones ciento tres mil novecientos cuarenta y cinco).

3º. Declarar **DESIERTO : L**os siguientes Ítems **Nº 16,17,78,80,86,90,92,97,113, 116** no fueron ofertados **, conforme a la Ley 2015/03 en su Art 30 Inc. b) Que no se hubiera presentado oferta alguna……y el Ítem Nº 87 conforme a la Ley 2015/03 en su Art 30 Inc. b)** Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o;**…….**

4º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula de los respectivos Contratos por parte de las Empresas Adjudicadas.

5º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL. BRIG. NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Int. COMLOG